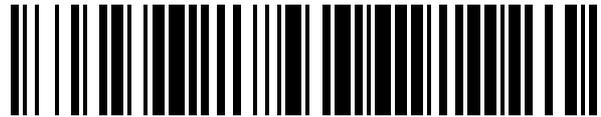


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 195 908**

21 Número de solicitud: 201731219

51 Int. Cl.:

B68C 1/02 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

16.10.2017

43 Fecha de publicación de la solicitud:

30.10.2017

71 Solicitantes:

**ZUMAQUERO MACIAS, Juan Jose (100.0%)
Poeta Ludovico Ariosto, 29
29190 Málaga, ES**

72 Inventor/es:

ZUMAQUERO MACIAS, Juan Jose

74 Agente/Representante:

PONS ARIÑO, Ángel

54 Título: **SILLA DE MONTAR CON TACOS LATERALES REGULABLES**

ES 1 195 908 U

SILLA DE MONTAR CON TACOS LATERALES REGULABLES

DESCRIPCIÓN

5 **OBJETO DE LA INVENCION**

La presente invención se encuadra en el campo técnico de los accesorios para deportes ecuestres, así como en el de los detalles o accesorios de las monturas, y se refiere en particular a una silla de montar dotada de unos cojines o tacos laterales para apoyo de las piernas de posición regulable.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Las sillas de montar a caballo comprenden habitualmente un asiento superior sobre el que descansan las nalgas de un jinete, y dos faldones laterales en los que apoyan las zonas internas de la parte superior de las piernas. Dichos faldones laterales suelen incorporar unos elementos tipo cojín, conocidos genéricamente como tacos o rodilleras, sobre los que hacen tope las rodillas del jinete para de esa manera posicionar las piernas.

Dichos tacos deben estar adaptados a la longitud de las piernas del jinete, así como a la altura del propio caballo. De este hecho se deriva una importante limitación de uso, puesto que para cada longitud de piernas del usuario y para cada altura del caballo se precisa una silla diferente con los tacos ubicados en una posición distinta.

Se conocen en el actual estado de la técnica sillas de montar que comprenden medios para regulación de la posición de los cojines laterales de apoyo de la pierna. De entre ellas cabe destacar las que comprenden unas ranuras definidas en el faldón, en las cuales se insertan unos tornillos para fijación temporal de la posición del cojín. Sin embargo, esta solución no asegura la posición del cojín, puesto que debido a la fuerza ejercida por la pierna del jinete, dicho cojín puede desplazarse deslizando a lo largo de la ranura, con lo que el cojín se mueve a una posición no deseada.

Otra solución consiste en definir dos orificios en el faldón, uno superior y uno inferior, así

como una correspondiente pluralidad de orificios en el cojín, para inserción de unos tornillos o tuercas de fijación que atraviesan los orificios de faldón y cojín. Sin embargo, dicho dispositivo resulta poco ventajoso debido a la mayor complejidad de montaje, así como la gran cantidad de orificios redundan negativamente en la integridad del cojín.

5

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

El objeto de la invención consiste en una silla de montar con unos apoyos laterales tipo cojín, conocidos genéricamente como tacos, localizados en sus respectivos faldones laterales y cuya posición es regulable manualmente por el propio jinete para obtener un posicionamiento óptimo de la pierna en función de factores tales como la altura del caballo o la del jinete.

10

Para ello, el taco comprende un cojín relleno de espuma, preferentemente foam de baja densidad, recubierto por piel, con una pletina trasera metálica, destinada a enfrentarse al faldón de la silla. En dicha pletina trasera se definen unos primeros orificios que permiten el paso hacia el interior del cojín. En una realización preferente, en dichos primeros orificios se insertan unos correspondientes tacos de expansión.

15

Asimismo, en cada uno de los faldones laterales se definen una pluralidad de segundos orificios pasantes, a través de los cuales se introducen manualmente unos correspondientes medios de fijación, preferentemente unos tornillos roscados, que atraviesan dichos segundos orificios para penetrar en los primeros orificios y de esa manera unir entre sí al taco con el faldón de la silla en la posición deseada.

20

25

En su realización preferente, el faldón incorpora dos filas paralelas de tres segundos orificios, una fila superior y una fila inferior, que permiten a un jinete posicionar de una manera rápida, sencilla y segura el taco con una inclinación y una distancia a la pierna adecuadas tanto a su altura como a la altura del propio caballo.

30

Se contempla asimismo la opción de que la piel que recubre al taco, preferentemente boxcalf de 2,5 mm de grosor, se vincule a relleno del cojín y a la pletina mediante pegado, para facilitar su recambio cuando se encuentre desgastado.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

Figura 1.- Muestra una vista en perspectiva lateral de la silla de montar con el taco vinculado a un faldón de la silla.

Figura 2.- Muestra una vista en perspectiva trasera del taco desmontado de la silla.

Figura 3.- Muestra una vista en perspectiva lateral de la silla de montar sin el taco.

15

Figura 4.- Muestra una vista trasera de la silla de montar con el taco vinculado.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

Seguidamente se proporciona, con ayuda de las figuras anteriormente referidas, una explicación detallada de un ejemplo de realización preferente del objeto de la presente invención.

La silla de montar con tacos laterales regulables que se describe, mostrada en la figura 1, está conformada por un asiento (1) central sobre el cual se sienta un jinete, asiento (1) del que parten dos faldones (2) laterales enfrentados entre sí, destinados a interponerse entre las piernas del jinete y el cuerpo del caballo, sobre cada uno de los cuales está destinado a vincularse un taco (3) para apoyo de la pierna.

El taco (3), mostrado en la figura 2, comprende una pletina (4) trasera, destinada a disponerse orientada hacia el interior de la silla, enfrentada y en contacto directo con su correspondiente faldón (2), y un cojín (5) delantero, destinado a quedar orientado hacia el exterior de la silla para apoyo de la pierna del jinete. Como se observa en dicha figura 2, la pletina (4) presenta unos primeros orificios (6) a través de los cuales se pueden

introducir unos correspondientes tacos de expansión (7) que quedan embutidos en el interior del cojín (5). Dichos tacos de expansión (7) están destinados a albergar unos medios de fijación (8), que en esta realización preferente son unos tornillos roscados.

5 Cada uno de los faldones (2) presenta unos segundos orificios (9) pasantes, destinados a enfrentarse a los primeros orificios (6) de la pletina (4) trasera para fijación de la posición del taco (3), segundos orificios (9) que se agrupan en una fila superior (91) y en una fila inferior (92).

10 En esta realización preferente los segundos orificios (9) se localizan en la zona acolchada del faldón conocida como almohadilla (10), así como cada fila (91,92) presenta tres segundos orificios (9) de 0,8 milímetros de diámetro con una separación entre sus centros geométricos de 1,80 milímetros, estando la fila superior (91) y la fila inferior (92) separadas entre sí 16 milímetros respecto a los centros geométricos de sus respectivos
15 segundos orificios (9).

Como se observa en la figura 3, en dos laterales opuestos de cada uno de los segundos orificios (9) se inserta adicionalmente una grapa (11) metálica para refuerzo estructural, evitando de esa manera posibles desgarros y roturas en el faldón (2).

20 De esta forma, para fijar el taco (3) a su correspondiente faldón (2), en primer lugar se dispone dicho taco (3) en la posición deseada, enfrentando los primeros orificios (6) de su pletina a los segundos orificios (9), de la fila superior (91) y la fila inferior (92), hasta alcanzar la altura y la inclinación necesarias para que las piernas apoyen correctamente
25 sobre el taco (3).

Con dicha posición óptima, se introducen manualmente los medios de fijación (8) a través de los señalados primeros orificios (9), para penetrar a través de los primeros orificios (6) hasta el interior del cojín (5), quedando introducidos en los tacos de expansión (7).
30 Finalmente, unas arandelas (12) de fijación aseguran la unión entre taco (3) y faldón (2).

Para proceder a variar la posición del taco (3) al cambiar de jinete o de caballo, basta con aflojar las arandelas (12) y los medios de fijación (8), para así poder separar al taco (3) del faldón (2) y reposicionarlo.

REIVINDICACIONES

1. Silla de montar con tacos laterales regulables que comprende:

- un asiento (1) central para apoyo de un jinete,
- 5 - dos faldones (2) que parten lateralmente del asiento (1) enfrentados entre sí, destinados a interponerse entre las piernas del jinete y el cuerpo de un caballo, y
- unos tacos (3) vinculados a cada uno de los faldones (2) para apoyo de la pierna del jinete, en el que cada uno de los tacos (3) presenta:
 - 10 - una pletina (4) trasera, destinada a disponerse enfrentada y en contacto directo con el faldón (2), y
 - un cojín (5) delantero destinado a quedar orientado hacia el exterior y en contacto con la pierna,

estando la silla de montar caracterizada porque:

- la pletina (4) presenta unos primeros orificios (6) pasantes para permitir el paso 15 hacia el interior del cojín (5), y
- cada faldón (2) presenta unos segundos orificios (9), enfrentables a los primeros orificios (6), para permitir el paso a su través de unos medios de fijación (8) hasta el interior del cojín (5) para fijación temporal del taco (3) sobre el faldón (2).

20 2. Silla de montar de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizada porque los segundos orificios (9) se agrupan en una fila superior (91) y en una fila inferior (92).

3. Silla de montar de acuerdo con la reivindicación 2 caracterizada porque la fila superior (91) y la fila inferior (92) comprenden tres segundos orificios (9).

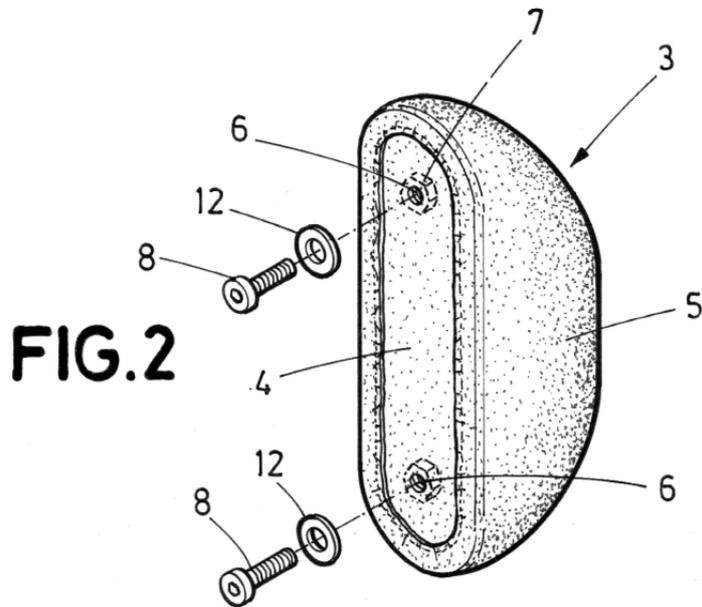
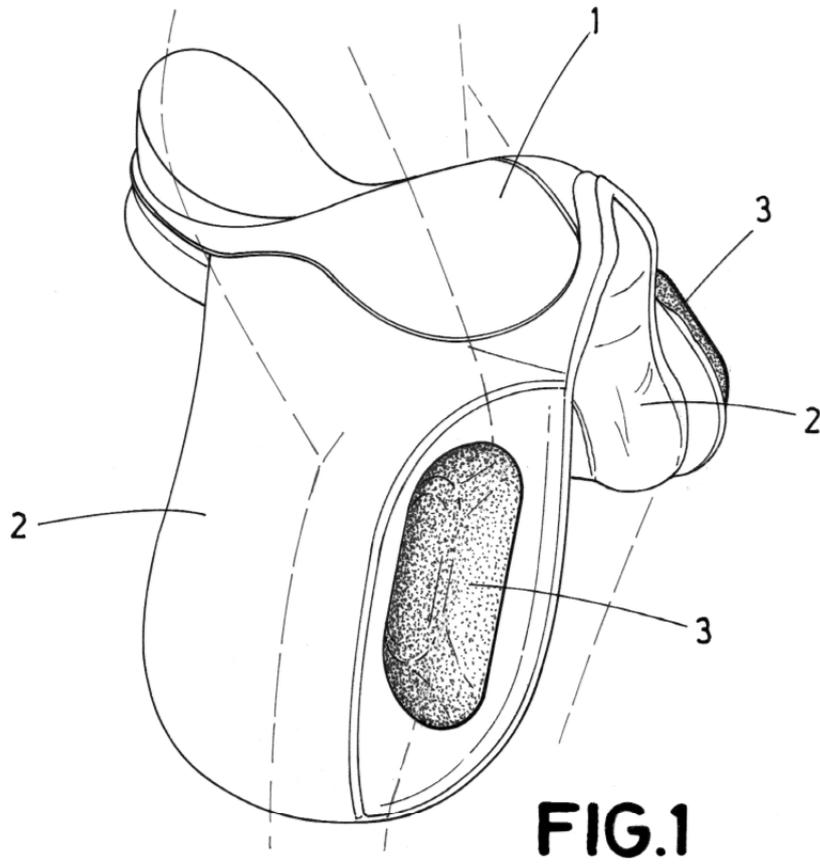
25 4. Silla de montar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada porque el faldón (2) incorpora unas grapas (11) de refuerzo insertadas en las proximidades de cada uno de los segundos orificios (9).

30 5. Silla de montar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada porque incorpora unas arandelas (12) para fijación de la posición de los medios de fijación (8).

6. Silla de montar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores

caracterizada porque los primeros orificios (6) incorporan unos tacos de expansión (7) que penetran hacia el interior del cojín (5) para alojamiento de los medios de fijación (8).

- 5 7. Silla de montar de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores caracterizada porque los medios de fijación (8) son unos tornillos roscados.



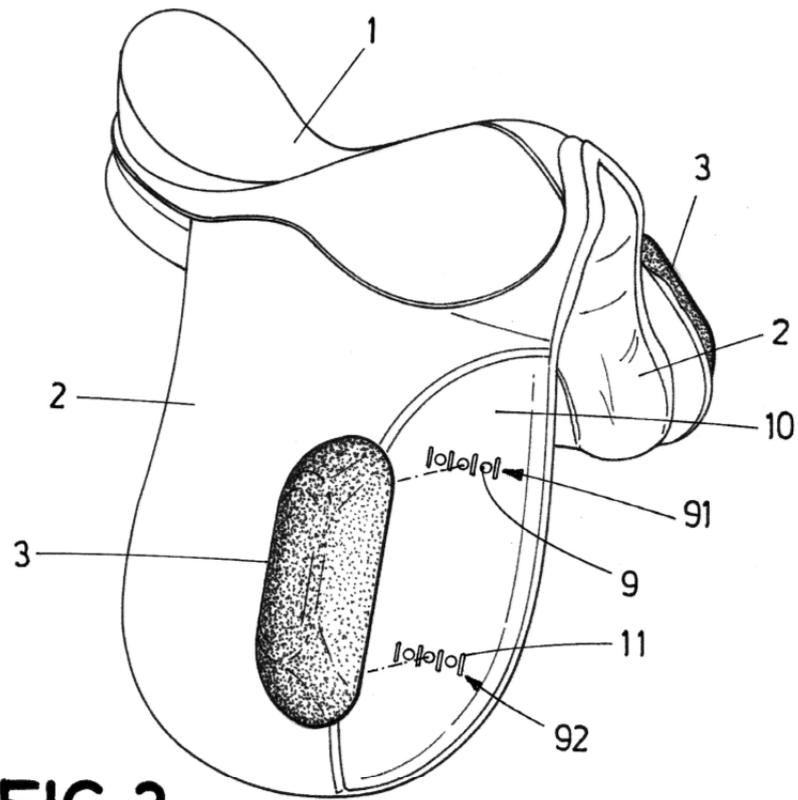


FIG. 3

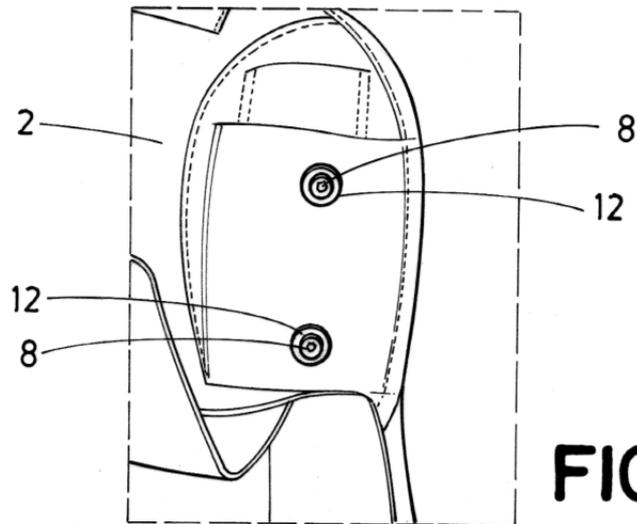


FIG. 4